

CERTIFICADO N° 280 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°91 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 14 de diciembre de 2023, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la **CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA**, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención escolar, establecida en el artículo 11° de la Ley N° 20.159/2016, del Ministerio de Educación, destinada al pago de los beneficios legales de siete (7) Asistentes de la Educación que se acogen al Plan de Retiro Voluntario establecido en la Ley N°20.964, cuyo monto asciende a \$44.874.867.- (cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos), que serán reintegrados en cuotas iguales y sucesivas a partir del mes siguiente a la entrega del anticipo, según resolución dictada por el Ministerio de Educación, visada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al artículo 11° de la Ley N°20.159/2016.

Otórgase el presente certificado para ser presentado al Ministerio de Educación, con copia a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de diciembre de 2023.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal